Municipio
de Yondó
Antioquia

ESTUDIO DEL SECTOR Y ANÁLISIS DEL MERCADO

OBJETO DEL CONTRATO: AUNAR ESFUERZOS ORIENTADOS A FORTALECER LAS ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, PARA BRINDAR APOYO INTEGRAL EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS CLASIFICADORES PROGRAMÁTICOS DE LA INVERSIÓN PÚBLICA CON ACCIONES ENCAMINADAS AL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL Proyecto: apoyo para el fortalecimiento en la prestación del servicio de acueducto, de alcantarillado y aseo en el municipio de Yondó Antioquia.	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
CONTRATO A CELEBRAR	SERVICIOS
FECHA	20 AGOSTO DE 2026
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	CUATROCIENTOS SEIS MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y UN PESOS CON CERO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($406.098.091,00)
DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL ESTUDIO	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
FUNCIONARIO RESPONSABLE	NAIDRY JULLIETT SALCEDO PAHUENA

OBJETIVO DEL ANALISIS

El presente estudio del sector y análisis del mercado tiene como objetivo realizar un estudio de la oferta del mercado de los precios ofrecidos por diferentes empresas locales y de la región prestadoras de este tipo de servicio, permitiendo así:

a) Determinar los requisitos y condiciones que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.
b) Establecer los precios promedio del mercado y el presupuesto del servicio a contratar, tomando de referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del mercado.
c) Establecer criterios ajustados a la contratación que se pretende realizar, dando aplicación al principio de selección objetiva.

Lo anterior en aras de que la Alcaldía Municipal de Yondó Antioquia, obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir sus necesidades, mitigando los riesgos por parte del oferente seleccionado.

1. ANÁLISIS DEL MERCADO

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, establece el deber que tienen las Entidades Estatales de realizar durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

Es decir que todas las Entidades Estatales tienen la obligación de hacer el análisis del sector en sus Procesos de Contratación, indistintamente del régimen jurídico aplicable para adelantar el proceso de contratación y la consecuente aceptación de la oferta.

Que el artículo 311 de la Carta Política consagra: "Al Municipio como entidad fundamental de la división política administrativa del estado le corresponde prestar servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus asociados y cumplir las demás funciones que le asignen la constitución y las leyes de la república."

Así mismo, mediante la expedición del Decreto Nacional 4170 de 2011, se crea la Entidad Colombiana Compra Eficiente, que entre sus funciones contempla: *"(...) C. El desarrollo y la difusión de las políticas, normas e instrumentos para facilitar las compras y promover la eficiencia (...)"*, razón por la cual el 27 de febrero de 2014, dicha entidad actualizó la "Guía para la elaboración de los estudios del Sector" (Versión G-EES-02), que tiene por objeto, entre otras cosas, *"(...) ser una guía para elaborar los Estudios del Sector al objeto del Proceso de Contratación y para su Análisis (...)"*.

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. https://www.dane.gov.co/

Municipio
de Yondó
Antioquia

Con base a lo anterior, el Municipio de Yondó Antioquia, elabora el presente Análisis de Sector, conforme a los lineamientos establecidos en dicha Guía, de la siguiente forma:

1.1. ASPECTOS GENERALES

En el segundo trimestre de 2026[pr], el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025[pr].

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026[pr], respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.

Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. https://www.dane.gov.co/

Municipio
de Yondó
Antioquia

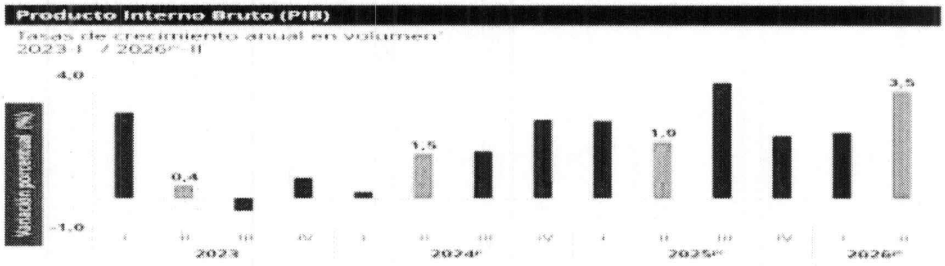
Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	4,7	2,8
Construcción	2,2	1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	0,3	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,3	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB.

1.1.1 PRODUCTO INTERNO BRUTO

En el segundo trimestre de 2026[pr], el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025[pr].



Fuente: DANE, PIB.

VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2026PR,

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 2,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 4,4%.
- Cultivo permanente de café crece 16,4%.
- Ganadería crece 4,8%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 0,1%.
- Pesca y acuicultura decrece 36,4%

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. https://www.dane.gov.co/

Municipio de Yondó Antioquia

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,6%.
- Cultivo permanente de café crece 16,7%.
- Ganadería decrece 0,4%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 3,8%.
- Pesca y acuicultura decrece 16,4%.

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	-4,4	-0,4	-1,6
Cultivo permanente de café	16,4	10,7	16,7
Ganadería	4,8	5,7	-0,4
Silvicultura y extracción de madera	-0,1	2,9	-3,8
Pesca y acuicultura	-36,4	-28,2	-16,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**-2,1**	**-1,7**	**0,4**

Fuente: DANE. PIB T

COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,1%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. https://www.dane.gov.co/

Municipio de Yondó Antioquia

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,2**	**2,6**	**0,3**

Fuente: DANE PIB_T

CONSTRUCCIÓN

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la construcción crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 3,2%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 17,1%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 2,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 6,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 2,5%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 19,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 3,2%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-3,2	-5,6	2,5
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	17,1	9,2	19,6
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-2,2	-3,9	3,2
Construcción	**2,2**	**-1,5**	**6,4**

Fuente: DANE PIB_T

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. https://www.dane.gov.co/

Municipio
de Yondó
Antioquia

ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%.

Tabla 11. Actividades profesionales, cientificas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,6**	**2,5**	**0,8**

Fuente: DANE,PIB_T

1.1.2 COMPORTAMIENTO DE LA VARIACIÓN MENSUAL DEL IPC - RESULTADOS DEL MES DE JULIO 2026.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (julio)

IPC	Julio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,28	0,17	4,02	4,94	4,90	6,03

Fuente: DANE - IPC

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 0,17% en comparación con junio de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,17%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%), Salud (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,30%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,25%) y por último, Muebles, artículos para el hogar

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. https://www.dane.gov.co/

Municipio
de Yondó
Antioquia

y para la conservación ordinaria del hogar (0,24%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,04%), Educación (0,00%), Bienes y servicios diversos (-0,11%), Recreación y cultura (-0,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,13%) y por último, Transporte (-0,24%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,19	0,06	0,56	0,17
Salud	1,71	0,39	0,01	0,38	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,08	0,00	0,31	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35	0,04	0,30	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,14	0,00	0,25	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,15	0,01	0,24	0,01
TOTAL	100,00	0,28	0,28	0,17	0,17
Información y comunicación	4,33	0,22	0,01	0,04	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,04	0,00	-0,11	-0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,82	0,15	-0,13	-0,03
Recreación y cultura	3,79	0,05	0,00	-0,13	0,00
Transporte	12,93	0,01	0,00	-0,24	-0,03

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,17%), se ubicaron en la división de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, la cual aportó 0,17 puntos porcentuales a la variación total.

VARIACIONES Y CONTRIBUCIONES DE LAS SUBCLASES EN EL MES

En julio de 2026 en comparación con junio de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (2,29%), servicios relacionados con la copropiedad (2,86%), arriendo imputado (0,23%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,33%), carne de res y derivados (0,84%), arriendo efectivo (0,23%), cebolla (5,33%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,26%), hortalizas y legumbres frescas (1,17%) y productos farmacéuticos y dermatológicos (0,50%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: plátanos (-6,82%), frutas frescas (-1,30%), vehículo particular nuevo o usado (-0,68%), tomate (-3,89%) y transporte de pasajeros y equipaje en avión (-4,95%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Julio 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Electricidad	2,29	0,08
Servicios relacionados con la copropiedad	2,86	0,04
Arriendo imputado	0,23	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,33	0,03
Carne de res y derivados	0,84	0,02
Arriendo efectivo	0,23	0,02
Cebolla	5,33	0,02
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0,26	0,01
Hortalizas y legumbres frescas	1,17	0,01
Productos farmacéuticos y dermatológicos	0,50	0,01

Fuente: DANE, IPC.

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. https://www.dane.gov.co/

Municipio
de Yondó
Antioquia

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN AÑO CORRIDO POR DIVISIONES DE GASTO

En lo corrido del año, (enero - julio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,94%): Restaurantes y hoteles (6,75%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,41%), Educación (5,90%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,84%) y por último, Salud (5,31%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,25%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,23%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,17%), Bienes y servicios diversos (3,86%), Información y comunicación (3,26%), Recreación y cultura (2,80%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,71%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variacion (%)	Contribucion Puntos Porcentuales	Variacion (%)	Contribucion Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9.43	5.17	0.57	6.75	0.77
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.05	5.65	1.06	6.41	1.20
Educacion	4.41	5.69	0.23	5.90	0.24
Muebles, articulos para el hogar y para la conservacion ordinaria del hogar	4.19	2.86	0.12	5.84	0.23
Salud	1.71	4.17	0.07	5.31	0.09
TOTAL	100.00	4.02	4.02	4.94	4.94
Transporte	12.93	4.39	0.59	4.25	0.57
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	3.59	1.12	4.23	1.31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	3.42	0.06	4.17	0.07
Bienes y servicios diversos	5.36	2.89	0.15	3.86	0.20
Informacion y comunicacion	4.33	-0.42	-0.01	3.26	0.08
Recreacion y cultura	3.79	0.92	0.03	2.80	0.09
Prendas de vestir y calzado	3.98	1.45	0.04	2.71	0.08

Fuente: DANE, IPC.

1.1.3 PRODUCTOS INCLUIDOS DENTRO DEL SECTOR

El Municipio de Yondó, evidenció que existe empresas que ofrece Actividades con el código UNSPSC.

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Nombre - Producto
83000000	83100000	83101500	SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
47000000	47100000	47101500	EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
40000000	40170000	40171500	TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
72000000	72140000	72141100	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72000000	72120000	72121500	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES

1.1.4 CADENA DE SUMINISTRO

Que, el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

En cumplimiento de los fines esenciales del Estado consagrados en el artículo 2° de la Constitución Política de Colombia, corresponde a las entidades territoriales garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes, así como asegurar la prestación eficiente de los servicios públicos y el mejoramiento continuo de las condiciones de vida de la población.

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. https://www.dane.gov.co/

Municipio
de Yondó
Antioquia

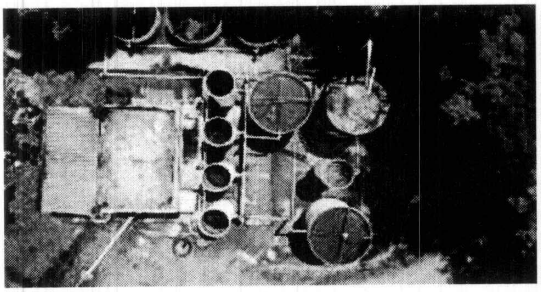
De igual manera, el artículo 365 de la Constitución Política establece que los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado, siendo su deber asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional. Así mismo, el artículo 366 dispone que el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado, siendo objetivo fundamental la solución de las necesidades insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental y agua potable.
En concordancia con lo anterior, la Ley 142 de 1994, por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios, señala que el Estado debe intervenir en los servicios públicos para garantizar su prestación eficiente, continua y de calidad, especialmente en lo relacionado con el acceso al servicio de acueducto, el cual constituye un derecho fundamental conexo con la vida digna.

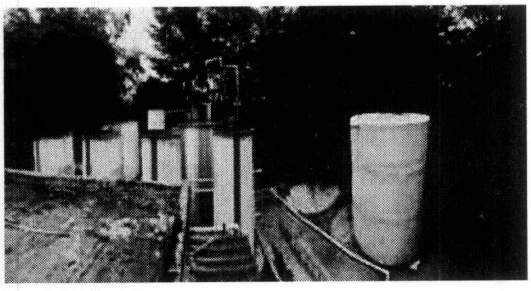
Adicionalmente, la Ley 715 de 2001 establece las competencias de las entidades territoriales en materia de agua potable y saneamiento básico, asignando a los municipios la responsabilidad de asegurar la prestación de estos servicios, así como la administración de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) destinados a tal fin.
En este mismo sentido, la Ley 1176 de 2007 regula la destinación de los recursos del Sistema General de Participaciones para agua potable y saneamiento básico, indicando que estos deben orientarse a garantizar la ampliación de cobertura, calidad y continuidad del servicio, especialmente en zonas rurales y poblaciones vulnerables.
En desarrollo de este marco normativo, la Administración Municipal de Yondó, Antioquia, en cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo "Yondó Avanza: Inclusivo, Productivo y Competitivo 2024–2027", ha identificado la necesidad de ejecutar obras para la optimización de acueductos rurales.

A partir del diagnóstico técnico adelantado por la Secretaría de Infraestructura, así como de la información recopilada en territorio, se evidencian deficiencias en los sistemas de acueducto rural, tales como deterioro de redes, fallas en captación, deficiencias en almacenamiento, pérdidas de agua, baja presión y limitaciones en la distribución, lo cual afecta la continuidad, calidad y eficiencia en la prestación del servicio.
Estas condiciones generan riesgo de desabastecimiento del recurso hídrico, afectaciones a la salud pública y vulneración del acceso al agua potable, especialmente en comunidades rurales, donde este servicio resulta esencial para garantizar condiciones mínimas de vida digna.

En este sentido, la intervención mediante obras de optimización permitirá:

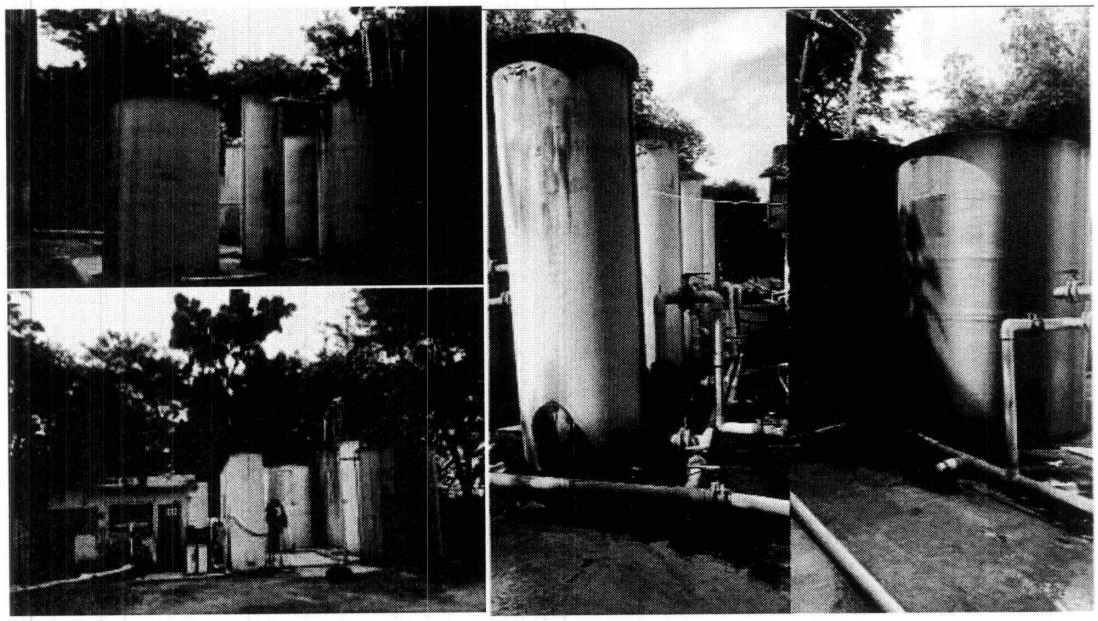
- Mejorar la infraestructura de los sistemas de acueducto rural.
- Mejorar la continuidad y calidad en la prestación del servicio.
- Reducir pérdidas de agua y fallas operativas.
- Aumentar la cobertura y eficiencia del servicio.
- Contribuir al bienestar social y sanitario de la población rural.





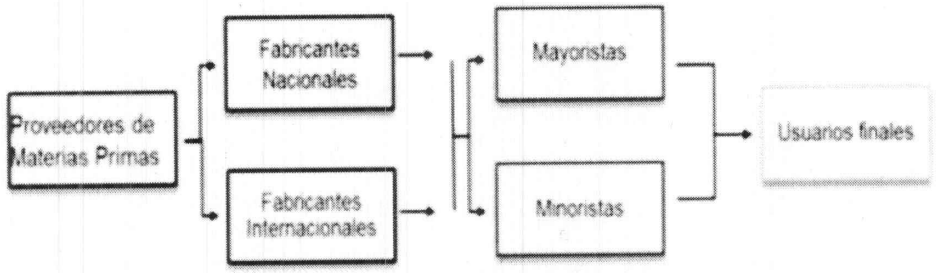
1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. https://www.dane.gov.co/

Municipio
de Yondó
Antioquia



La planta de tratamiento del acueducto veredal de la denominada zona plana del municipio de Yondó (Veredas La Cóndor, Laguna del Miedo, X-10, La Cabaña, Puerto Casabe, Puerto Tomás y Puerto Los Mangos) se encuentra ubicada en la vereda Laguna del Miedo. Actualmente, la infraestructura existente carece de la capacidad suficiente para tratar el caudal necesario para cubrir la alta demanda producida por el crecimiento poblacional en los sectores del área plana.
La planta de tratamiento veredal tiene más de 10 años desde su construcción y requiere un mantenimiento general y ampliación de capacidad de filtración de las aguas captadas de los pozos subterráneos para mejorar la prestación del servicio de acueducto.

Se necesita adelantar un proceso contractual interadministrativo, quien demuestra la idoneidad y experiencia, a través del cumplimiento de unos requisitos jurídicos, técnicos y financieros para desarrollar, atención integral para el cumplimiento, AUNAR ESFUERZOS ORIENTADOS A FORTALECER LAS ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, PARA BRINDAR APOYO INTEGRAL EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS CLASIFICADORES PROGRAMÁTICOS DE LA INVERSIÓN PÚBLICA CON ACCIONES ENCAMINADAS AL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL Proyecto: apoyo para el fortalecimiento en la prestación del servicio de acueducto, de alcantarillado y aseo en el municipio de Yondó Antioquia.



Fuente: Colombia Compra eficiente

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. https://www.dane.gov.co/

Municipio
de Yondó
Antioquia

1.2 PERSPECTIVA ECONÓMICA

Al respecto la entidad adelantó el respectivo estudio económico consultado a entidades que aporten apoyo cultural, social, artístico, educativo a la comunidad en general, en el Municipio de Yondó Antioquia; de ser posible, que estuvieran en capacidad de ofertar el servicio con el fin de realizar un análisis de precios y costos del servicio y/o elementos requeridos. Para lo cual se presentan la entidad legalmente constituida.

El presupuesto oficial del presente proceso contractual se obtuvo de un estudio de mercado, utilizando como insumo las especificaciones técnicas. Es así como, se busca en el mercado diferentes entidades que presten los servicios requeridos para establecer cuál sería el costo total para satisfacer el cumplimiento en la ejecución del objeto contractual.

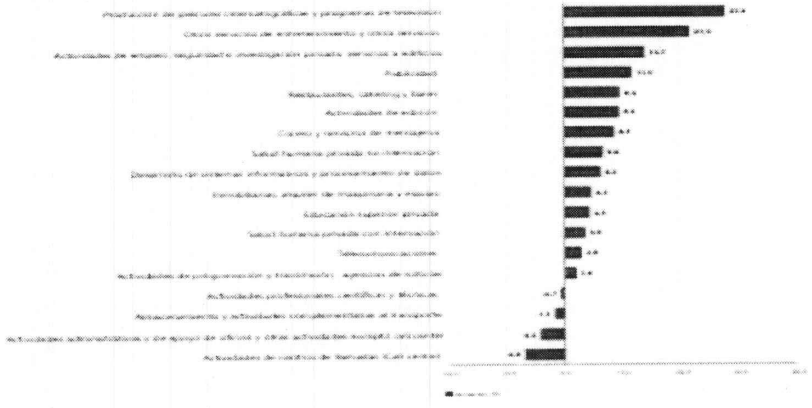
Todos los gastos, costos y erogaciones por concepto de garantías, impuestos, publicación y cualquier otro que demande el presente contrato para su perfeccionamiento y los que se causen durante la vigencia para dar cumplimiento a todas las disposiciones legales, correrán por cuenta del contratista o asociado, por lo anterior el proponente deberá tener en cuenta todos estos rubros internamente, para presentar su propuesta.

Otro elemento importante del entorno económico que debe ser tenido en cuenta es la variación anual de los ingresos nominales, según sub sectores de servicios.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS) MAYO de 2026, (Tomado de la página web https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems)
En mayo de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con mayo de 2025.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Mayo de 2026ᵖ

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2026ᵖ / mayo 2025



Fuente: DANE, EMS
ᵖ Cifra preliminar

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. https://www.dane.gov.co/

Municipio
de Yondó
Antioquia

En mayo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con mayo de 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2026[P] / mayo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos totales por servicios	Ingresos por servicios. Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (pp)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-1.7	-2.1	0.4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-6.5	-6.6	-0.1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9.3	8.2	1.2
J	División 58	Actividades de edición	9.6	0.0	9.5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	27.6	21.1	5.4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión; agencias de noticias	1.3	-0.5	0.0
J	División 61	Telecomunicaciones	2.8	-4.5	-1.6
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5.2	5.2	0.0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8.5	8.9	-0.4
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales, científicas y técnicas	0.7	0.7	0.1
M	Clase 7310	Publicidad	13.6	13.5	0.0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13.7	13.9	-0.1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6.8	-6.9	0.1
N	División 82, excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-4.2	-4.3	0.0
P	Grupo 854	Educación superior privada	6.9	3.6	0.0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3.8	-4.2	-0.3
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6.8	6.2	0.1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	23.5	19.3	3.2

Fuente: DANE, EMS.

En mayo de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con mayo de 2025.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2026[P] / mayo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Obras** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (pp)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0.7	1.6	-1.0	0.1	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-7.1	-6.9	-1.0	0.9	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1.8	-0.5	-1.3	0.1	
J	División 58	Actividades de edición	-12.1	-6.8	-1.7	-3.5	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	10.8	3.3	8.7	-0.9	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión; agencias de noticias	0.0	0.5	0.1	-2.3	
J	División 61	Telecomunicaciones	-8.4	-6.3	0.4	-2.5	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1.3	0.4	0.5	0.4	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	2.5	0.1	0.7	-1.9	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales, científicas y técnicas	0.1	-0.3	2.1	-1.6	
M	Clase 7310	Publicidad	-5.7	-1.5	-4.7	0.4	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	1.3	1.0	0.4	0.5	0.4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-13.6	-10.7	-2.9	0.0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-11.4	-4.1	-7.3	-1.4	
P	Grupo 854	Educación superior privada	4.7	0.33	4.56	0.06	0.05
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	2.6	-1.3	-0.1	-0.6	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0.5	-0.8	0.6	-0.3	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2.7	-1.2	-1.4	-0.1	

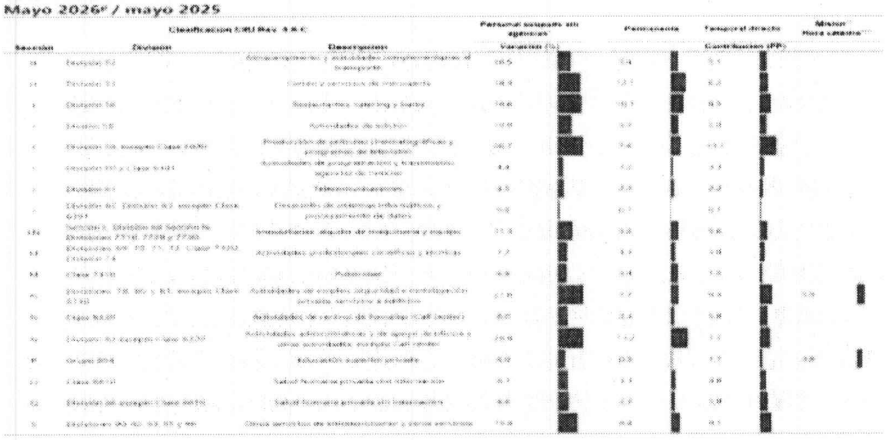
Fuente: DANE, EMS.

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. https://www.dane.gov.co/

Municipio
de Yondó
Antioquia

En mayo de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con mayo de 2025.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2026[p] / mayo 2025



Fuente: DANE, EMS

En lo corrido de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, catorce presentaron variación negativa en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2025.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Enero - mayo 2026[p] / enero - mayo 2025



Fuente: DANE, EMS

1.2.1 APLICACIÓN DE LOS ACUERDOS COMERCIALES PARA ENTIDADES ESTATALES DEL NIVEL MUNICIPAL

El artículo 2.2.1.2.4.1.1 del Decreto 1082 de 2015 establece que "las Entidades Estatales deben adelantar los procesos de contratación de acuerdo con lo previsto en los Acuerdos Comerciales, cuando estos les sean aplicables".

Es así como, recurriendo al Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación, expedido por la Agencia Nacional para la Contratación Pública Colombia Compra

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. https://www.dane.gov.co/

Municipio de Yondó Antioquia

Eficiente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la presente contratación tuvo en cuenta los siguientes tratados y acuerdos internacionales: Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados AELC, el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala), la Unión Europea y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN. De conformidad con el análisis realizado, el presente proceso de contratación está cubierto por los siguientes acuerdos comerciales con: Triángulo del Norte (Guatemala) y Comunidad Andina.

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal Incluida	Valor del acuerdo comercial	Presupuesto Del Proceso De Contratación Superior Al Valor Del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable Al Proceso De Contratación	Proceso De Contratación Cubierto Por El Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	Si	Bienes y servicios $1.028.247.507 COP	No	N/A	No
	Perú	Si	Servicios de construcción $25.706.187.670 COP	No	N/A	No
México		No	N/A	N/A	N/A	No
Canadá		No	N/A	N/A	N/A	No
Chile		No	Bienes y servicios $1.021.836.954 COP Servicios de construcción $25.545.923.858 COP	No	N/A	No
Corea		No	N/A	N/A	N/A	No
Estados AELC		Si	Bienes y servicios $947.235.394 **COP** Servicios de construcción $23.680.884.850 **COP**	No	N/A	No
Estados Unidos y Costa Rica		Si	Bienes y servicios $1.825.530.678 **COP** Servicios de construcción $25.725.714.885 **COP**	No	N/A	No
México		No	N/A	N/A	N/A	No
Triángulo del Norte	El Salvador	Si	Límite inferior del valor de la menor cuantía	Si	No	Si
	Guatemala			Si	No	Si
	Honduras	No	N/A	N/A	N/A	No
Unión Europea		Si	Bienes y servicios $938.656.236 **COP** Servicios de construcción $23.466.405.900 **COP**	No	N/A	No

1.3 PERSPECTIVA TÉCNICA

Los elementos o servicios que se pretenden adquirir son de características técnicas definidas y ofrecidos en el mercado, no requiriéndose condiciones técnicas agregadas por innovación, desarrollo técnico para crear productos finales, puesto que los productos demandados por la entidad son terminados y listos para su uso por parte de la entidad.
De la misma forma se aprecia por el comité técnico que los elementos o servicios requeridos además de ser terminados y dispuestos para su uso, estos deben ser de suficiente calidad que permita suplir la necesidad y dada la disponibilidad del mismo en el mercado es factible su entrega en el plazo establecido en los presentes estudios.

1.4 PERSPECTIVA LEGAL

Sobre los bienes y servicios que se pretenden contratar no existe regulación que limite su comercialización, ello toda vez que son de libre comercialización y venta en el mercado local y nacional sin restricción legal, y todas aquellas personas naturales o jurídicas que cumplan previamente con los

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. https://www.dane.gov.co/

Municipio
de Yondó
Antioquia

requisitos legales de tipo comercial o tributario u otros que regula la actividad podrán ofertar o contratar el bien o servicio requerido por la entidad que permita cubrir su necesidad.
Los contratos interadministrativos constituyen una herramienta propia del derecho público — particularmente del derecho administrativo— cuya finalidad es facilitar y agilizar la contratación entre entidades estatales, permitiendo una gestión más expedita frente a las modalidades ordinarias de selección.
En este sentido, el literal c) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 establece que la modalidad de selección aplicable a los contratos interadministrativos es la contratación directa, siempre que las obligaciones derivadas del contrato guarden relación directa con el objeto de la entidad ejecutora, señalado en la ley o en sus reglamentos.
Este mandato es desarrollado por el artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015, el cual dispone que la modalidad de selección para la contratación entre entidades estatales es la contratación directa, siéndole aplicable lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del mismo decreto.

Ahora bien, durante el desarrollo del análisis del proceso de contratación, la Administración Municipal advirtió que, dadas las características técnicas, operativas y misionales de las actividades requeridas, la entidad más idónea y adecuada para ejecutar las labores de supervisión y ejecución de las actividades relacionadas con la optimización de los acueductos rurales y el fortalecimiento de los servicios públicos domiciliarios es la Empresa Aguas & Aseo de Yondó S.A. E.S.P. , por las siguientes razones:

AGUAS & ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P., con NIT 811.021.151-6, es una Empresa de Servicios Públicos domiciliarios de economía mixta, con participación mayoritaria del Municipio de Yondó en un 95% de su capital social. Su objeto social principal es la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, así como sus actividades complementarias, en el área urbana y rural del municipio.

Dentro de su objeto social se encuentran expresamente incluidas las siguientes actividades:

- La administración, operación, mantenimiento y construcción de acueductos y alcantarillados.
- El tratamiento de aguas.
- La construcción de redes de conducción y distribución de agua potable, lluvias y residuales.
- La recolección de residuos sólidos, barrido y limpieza de vías y áreas públicas.
- La disposición final de residuos, incluyendo actividades complementarias de transferencia, tratamiento y aprovechamiento.

Esta coincidencia funcional permite verificar que la empresa comparte competencias concurrentes y complementarias con el Municipio en materia de saneamiento básico, prestación de servicios públicos y ejecución de obras de infraestructura de saneamiento rural, encontrándose plenamente habilitada para celebrar el convenio interadministrativo.
La Empresa Aguas & Aseo de Yondó S.A. E.S.P. es la prestadora directa de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en el municipio de Yondó, lo que le confiere un conocimiento detallado de la infraestructura existente, las condiciones operativas, las necesidades de la población y las particularidades técnicas de los sistemas de acueducto rural y urbano. Dicha experiencia y conocimiento territorial resultan indispensables para garantizar la correcta ejecución de las actividades de optimización y mantenimiento, así como para asegurar la continuidad y calidad del servicio.

La contratación directa mediante convenio interadministrativo encuentra su fundamento en el **artículo 95 de la Ley 489 de 1998**, el cual dispone que:
"Las entidades públicas podrán asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de convenios interadministrativos..."

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. https://www.dane.gov.co/

Municipio
de Yondó
Antioquia

A su vez, el artículo 2, numeral 4, literal c) de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 92 de la Ley 1474 de 2011, establece como causal de contratación directa los contratos interadministrativos, siempre que las obligaciones derivadas del mismo tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos.

En desarrollo de lo anterior, el artículo 2.2.1.2.1.4.4. del Decreto 1082 de 2015 señala expresamente: *"La modalidad de selección para la contratación entre Entidades Estatales es la contratación directa"*. Así mismo, el artículo 2.2.1.2.1.4.1. del Decreto 1082 de 2015 dispone que la Entidad Estatal debe señalar en un acto administrativo la justificación para contratar bajo la modalidad de contratación directa.

La Empresa Aguas & Aseo de Yondó S.A. E.S.P., en virtud de su naturaleza de sociedad de economía mixta con participación mayoritaria del Estado y su condición de prestadora de servicios públicos domiciliarios, se encuentra sometida al régimen especial de la Ley 142 de 1994, la cual le otorga autonomía contractual (artículo 39), permitiéndole adelantar los procesos de selección de terceros que resulten necesarios para la ejecución de las actividades derivadas del convenio, aplicando su manual de contratación.
Adicionalmente, la jurisprudencia del Consejo de Estado ha señalado que, aunque tanto el convenio como el contrato interadministrativo se celebran entre entidades estatales, la diferencia radica en que en el convenio interadministrativo concurren dos o más entidades para la realización de fines comunes, en un marco de cooperación, como ocurre en el presente caso, donde el Municipio y la empresa comparten el fin de garantizar la prestación eficiente de los servicios públicos domiciliarios.
La competencia del organismo para adelantar el presente proceso bajo la modalidad de contratación directa, a través de la celebración de un convenio interadministrativo con la Empresa Aguas & Aseo de Yondó S.A. E.S.P., se encuentra debidamente soportada en las siguientes disposiciones legales:

- **Ley 489 de 1998, artículo 95:** Esta norma faculta a las entidades públicas para asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de convenios interadministrativos.
- **Ley 80 de 1993, artículo 12:** Permite a las entidades estatales asociarse para la realización de sus fines mediante la celebración de contratos o convenios, siempre que exista una relación directa con el objeto de las entidades participantes.
- **Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 4, literal c) (modificado por el artículo 92 de la Ley 1474 de 2011):** Establece como causal de contratación directa los contratos interadministrativos, siempre que las obligaciones derivadas del mismo tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos.
- **Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.4.4:** Dispone expresamente que la modalidad de selección para la contratación entre Entidades Estatales es la contratación directa, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del mismo decreto.

1.5 ACUERDOS MARCO DE PRECIOS

Los Acuerdos o Convenios Marco de Precios son una herramienta para que el Estado agregue demanda, coordine y optimice el valor de las compras de bienes, obras o servicios de las Entidades Estatales para:

(i) Producir economías de escala
(ii) incrementar el poder de negociación del Estado; y
(iii) compartir costos y conocimiento entre las diferentes agencias o departamentos del Estado.

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. https://www.dane.gov.co/

Municipio
de Yondó
Antioquia

Por lo anterior es viable realizar el presente proceso a través de la Modalidad contrato Interadministrativo, de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011, Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

Dispuesto en el MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN CCE-EICP-MA-07 v.02 08/11/2024 de Colombia Compra Eficiente.

Algunas de las disposiciones contenidas en los Acuerdos Comerciales están incorporadas en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015 como, por ejemplo, las modalidades de selección, las reglas de publicidad en el SECOP, los Planes Anuales de Adquisiciones y los avisos de convocatoria, así como la posibilidad de realizar convocatorias limitadas a Mipymes. De igual forma, los Acuerdos Comerciales también establecen reglas adicionales relacionadas, por ejemplo, con el Trato Nacional y con los plazos mínimos para la presentación de las ofertas.

De otra parte, debe señalarse que algunas Entidades Estatales, que cuentan con un régimen especial de contratación, deben hacer ajustes a sus Manuales de Contratación para la correcta aplicación de los Acuerdos Comerciales, ya que puede que estos sean aplicables a sus Procesos de Contratación.

2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Para el análisis de la demanda, se tuvieron en cuenta procesos con objetos, modalidades de contratación y tipo y lugar de contrato similares a los que pretende celebrar la entidad compradora dichos procesos se le analizan y algunos datos de condiciones requeridas que permitirán establecer que los requisitos financieros exigidos, en el análisis del sector, se encontró que existe dentro de la entidad contratos cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso.

2.1. ADQUISICIONES PREVIAS DEL MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA

El Municipio de Yondó ha efectuado contrataciones anteriores relacionadas con el objeto, proyecto, modalidad, apoyo para el fortalecimiento en la prestación del servicio de acueducto, de alcantarillado y aseo en el municipio de Yondó Antioquia; Este comportamiento se refleja en el siguiente cuadro:

MODALIDAD DE SELECCIÓN Y # CONTRATO	OBJETO	VALOR	AÑO
Contratación directa. CDY-CONVENIO INTERMINISTRACTIVO-032-2023.	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA PARA LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO: SERVICIO DE RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS EN EL MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA.	$376,168,233	2023
MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA Contratación Directa CD 002-2024	AUNAR ESFUERZOS PARA SUBSIDIAR A LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, TICS Y DESARROLLO TERRITORIAL EN LA EJECUCIÓN DEL Proyecto: Servicios de Apoyo Financiero Para Subsidios Al Consumo En Los Servicios Públicos Domiciliarios A Usuarios De Usuarios De Los Estratos 1, 2 Y 3 En El Municipio De Yondó Antioquia.	$1.794.117.692	2024
MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA Contratación Directa CD 021-2024	AUNAR ESFUERZOS CON EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN A EMERGENCIAS Y DESASTRES, ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA; EN EL CUMPLIMIENTO, DESARROLLO Y EJECUCIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO A ORGANISMOS DE SOCORRO EN EL MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA.	$46.739.394	2024

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. https://www.dane.gov.co/

Municipio de Yondó Antioquia

MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA Contratación Directa	ANUAR ESFUERZOS PARA APOYAR EN LA TRANSFERENCIA DE LA SOBRE TASA BOMBERIL A CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS LÍNEA Y PROGRAMAS ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO CON ACCIONES ORIENTADAS AL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL Proyecto: Fortalecimiento a organismos de socorro en el municipio de Yondó Antioquia.	$76.189.128,00	2025
MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA Contratación Directa CIY 006-2025_1	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA ADELANTAR ACTIVIDADES DE ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA BASE MILITAR CASABE, ADSCRITA A LA SEGUNDA DIVISIÓN DEL EJÉRCITO NACIONAL PARA APOYAR EN EL CUMPLIMIENTO DE LÍNEAS Y PROGRAMAS ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO CON ACCIONES ORIENTADAS AL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO: ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA BASE MILITAR CASABE, ADSCRITA A LA SEGUNDA DIVI	$2.721.798.653	2025
MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA Contratación Directa CIY 014-2025	SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO, PROMOCION Y FOMENTO DE EXPRESIONES ARTISTICAS Y CULTURALES PARA APOYAR EN EL CUMPLIMIENTO DE LINEAS Y PROGRAMAS ESTRATEGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO CON ACCIONES ORIENTADAS AL DESARROLLO Y EJECUCION DEL PROYECTO Apoyo, Fomento Y Promoción De Las Expresiones Artísticas Y Culturales Para El Fortalecimiento De La Gestión Y El Emprendimiento Cultural En El Municipio De Yondó Antioquia. // SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO, PROMOCION Y FOMENTO DEL DEPORTE Y LA ACTI	$604.846.950	2025
MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA Contratación Directa CIY 001-2026	AUNAR ESFUERZOS EN LA FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DE OPERACIÓN, PERSONAL Y LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ESE HOSPITAL HÉCTOR ABAD GÓMEZ DURANTE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, PARA APOYAR EN EL CUMPLIMIENTO DE LINEAS Y PROGRAMAS ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO CON ACCIONES ORIENTADAS AL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO: Fortalecimiento para garantizar la atención a la población pobre y vulnerable no cubierta con subsidios a la oferta en el Municipio de Yondó Antioquia	$ 495.624.056	2026
MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA Contratación Directa 181-2026	SERVICIOS LOGÍSTICOS ORIENTADOS A FORTALECER LAS ACCIONES DE LA REALIZACIÓN DE EVENTOS PARA LA PROMOCIÓN, FOMENTO Y PRACTICA DE EXPRESIONES TURISTICAS, DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y DE ACTIVIDAD FÍSICA, PARA BRINDAR APOYO INTEGRAL EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS CLASIFICADORES PROGRAMÁTICOS DE LA INVERSIÓN PÚBLICA CON ACCIONES ENCAMINADAS AL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS: Implementación y fomento de espacios deportivos, recreativos y lúdicos para la integración comunitaria, la dinamización de en	$ 320.000.000	2026

Como se observa el Municipio de Yondó ha contratado estos servicios en años anteriores, lo que significa una demanda constante del bien o servicio.

2.2. HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIOS.

Para el suministro requerido se observa que el gran número de procesos han sido para la adquisición de las los bienes y/o servicios descritos en el presente proceso contractual, a continuación, se evidencia procesos relacionados con ello.

ENTIDAD	OBJETO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	AÑO

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. https://www.dane.gov.co/

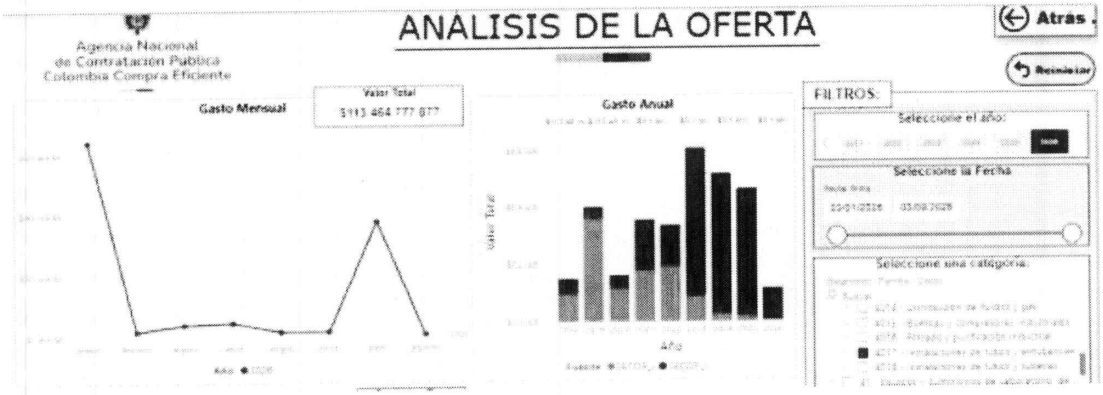
Municipio de Yondó Antioquia

MUNICIPIO DE GUARNE ANTIOQUIA.	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO POR ADMINISTRACION DELEGADA DE RECURSOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL CENTRO POBLADO SAN IGNACIO SECTOR PENJAMO Y RAMAL 1. CENTRO EDUCATIVO SAN IGNACIO DEL MUNICIPIO DE GUARNE ANTIOQUIA.	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	2026
MUNICIPIO DE RIONEGRO ANTIOQUIA	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) UBICADAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, ANTIOQUIA QUE INCLUYE EL MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	2026
SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS ALCANTARILLADOS Y ASEO AGUAS DEL HUILA SA ESP. MUNICIPIO DE NEIVA HUILA.	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE ACPM DIESEL EXHAUST (FLUIDO PARA ESCAPE) HIDROBLUE 1 PARA LA OPERACIÓN DE LA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 1449 DE 2025 SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL HUILA Y LA SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA -SERVICIOS INTEGRALES DE INFRAESTRUCTURA, CONSULTORÍA Y ADMINISTRACIÓN SA ESP	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	2026
AGUAS DE MANIZALES. MUNICIPIO DE MANIZALES CALDAS.	REHABILITACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA ABASTOS DE AGUA DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 2509241073 SUSCRITO ENTRE AGUAS DE MANIZALES Y EL MUNICIPIO DE MANIZALES	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	2026

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

Durante 2026, el gasto presentó su mayor nivel entre el mes de enero y mes de julio, y posteriormente mostró una disminución gradual durante los demás meses. Para febrero, marzo, abril, mayo, junio de 2026, seguida de una reducción considerable a partir de febrero, manteniéndose en niveles bajos hasta junio. Esto evidencia que la contratación de estos servicios no se distribuye de manera uniforme durante lo corrido del año.

En 2025, el valor contratado alcanzó aproximadamente $0,5 billones, mientras que para 2026, con corte al 31 de julio, se registra cerca de $01,1 billones. Aunque el valor de 2026 es menor, debe tenerse en cuenta que corresponde únicamente a los primeros siete meses del año, lo que permite evidenciar que continúa existiendo una demanda importante de este tipo de servicios.



De acuerdo con la consulta realizada en SECOP II para las categorías 40, 47, 83, 72, y tomando como

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. https://www.dane.gov.co/

Municipio
de Yondó
Antioquia

referencia proveedores del departamento de Antioquia, durante 2026 la mayor cantidad de contratos se presentó en enero y julio, con una disminución progresiva en los meses siguientes.
En lo corrido del año 2026 con corte al 31 de julio, se reportan cerca se han registraron aproximadamente 476 contratos, lo que permite evidenciar que existe una oferta amplia de proveedores en el departamento de Antioquia para las categorías seleccionadas.

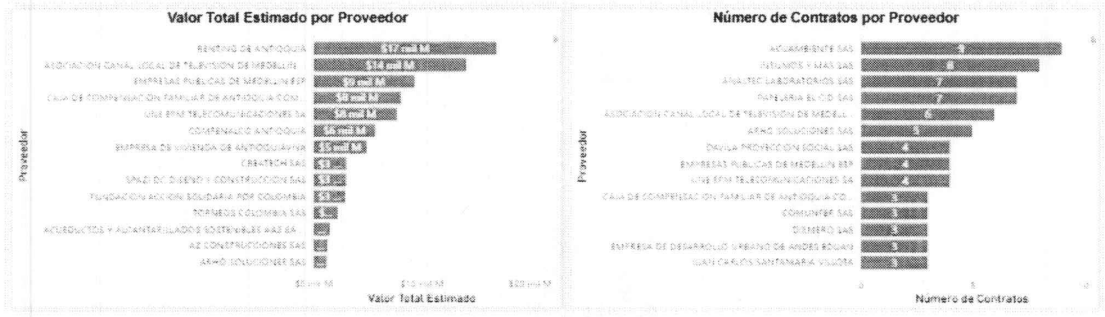
Teniendo en cuenta que la consulta se realizó únicamente en SECOP II, para las categorías 40, 47, 83, 72, el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2026 y el 31 de julio de 2026, se identificó un valor contratado aproximado de $113,46 Mil Millones, distribuido en 379 proveedores. La gráfica muestra una participación moderada de oferentes y una distribución del valor entre diferentes proveedores, sin que se observe una concentración significativa en uno solo. Esto permite establecer que existe un mercado con suficiente pluralidad y capacidad para atender los servicios logísticos requeridos por la entidad.



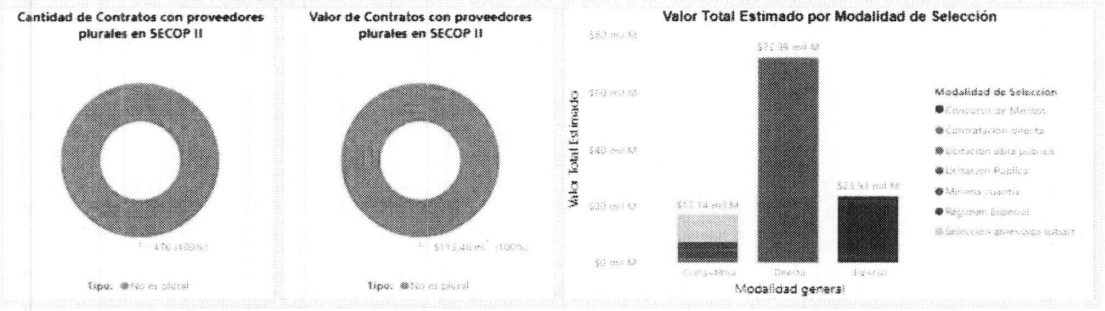
De acuerdo con los filtros aplicados en SECOP II, la gráfica muestra que el mayor valor estimado se concentra en un grupo reducido de proveedores, mientras que el número de contratos está encabezado por proveedores diferentes. Esto indica que tener más contratos no necesariamente representa un mayor valor contratado, ya que algunos proveedores manejan contratos de mayor cuantía y otros participan mediante varios contratos de menor valor.
En general, se observa una participación diversa de proveedores y una distribución del mercado que permite evidenciar la existencia de oferta para los servicios consultados.

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. https://www.dane.gov.co/

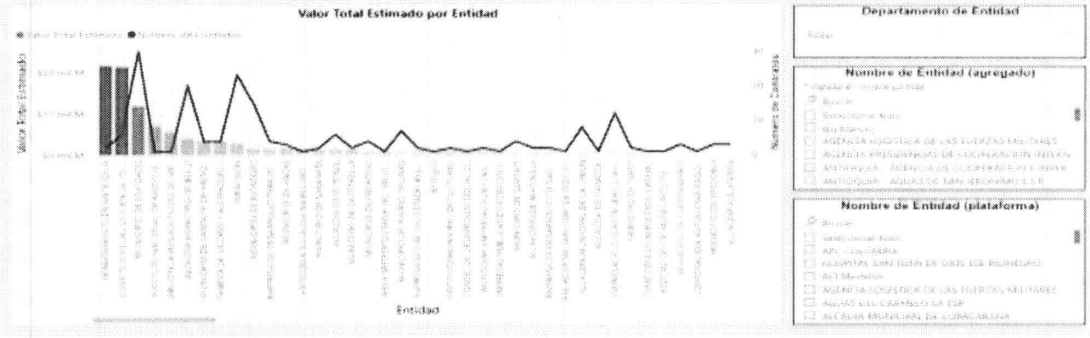
Municipio
de Yondó
Antioquia



La mayor parte del valor contratado se concentra en la contratación directa con oferta, contrato general con aproximadamente $72,39 mil millones.
Asimismo, los 476 contratos, por un valor aproximado de $113,46 mil millones, aparecen registrados como contratos con proveedor no plural, lo cual indica que cada proceso fue adjudicado o suscrito con un solo proveedor. Esto no significa que no exista oferta en el mercado, teniendo en cuenta que en la consulta se identificaron varios proveedores con capacidad para prestar los servicios requeridos.



Para las entidades del departamento de Antioquia, el mayor valor estimado de contratación se concentra en el Departamento de Antioquia, seguido por el Distrito especial de ciencias tecnología e innovación de Medellín y algunas alcaldías municipales. La cantidad de contratos no guarda siempre relación directa con el valor contratado, puesto que algunas entidades registran numerosos procesos de menor cuantía, mientras otras presentan menos contratos, pero por valores más altos. En general, se evidencia una participación constante de las entidades territoriales del departamento en la contratación de los servicios incluidos en las categorías consultadas.



1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. https://www.dane.gov.co/

Municipio
de Yondó
Antioquia

Al revisar los contratos asociados al código 40, 47, 83, 72, se observa que la mayoría corresponde a:

- servicios de acueducto y alcantarillado
- equipo para el tratamiento y suministro de agua
- tubos y tuberías comerciales
- servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura
- servicios de construcción de plantas industriales

Por lo anterior, aunque este código permite identificar una oferta considerable, su información debe analizarse con precaución, ya que varios de los contratos registrados no guardan relación directa con la prestación de servicios.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8310 - Servicios públicos	2	$21.526.871.227	100,00%	2	$21.526.871.227	100,00%
Total	2	$21.526.871.227	100,00%	2	$21.526.871.227	100,00%

El análisis realizado en la plataforma SECOP II evidencia que el mercado presenta un comportamiento dinámico, con múltiples procesos contractuales celebrados por diferentes entidades públicas del departamento de Antioquia, lo que demuestra la existencia de oferta suficiente para atender las necesidades de la administración municipal.

https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

3.1 ESTUDIO DEL MERCADO

Con el fin de elaborar el estudio de mercado que permita establecer las condiciones económicas que se presentan en el sector y definir los precios de referencia para el presente proceso, el municipio de Yondó, verifico sus precios por medio de procesos históricos que se han realizados en años anteriores en el municipio de Yondó Antioquia, apoyo para el fortalecimiento en la prestación del servicio de acueducto, de alcantarillado y aseo en el municipio de Yondó Antioquia.

La modalidad de contratación directa mediante contrato interadministrativo, la selección de la Empresa Aguas & Aseo de Yondó S.A. E.S.P. en su calidad de prestadora de servicios públicos domiciliarios de economía mixta (con participación del 95% del Municipio), tiene dentro de su objeto social la administración, operación, mantenimiento y construcción de acueductos y alcantarillados, el tratamiento de aguas, la construcción de redes de conducción y distribución de agua potable, y la recolección y disposición final de residuos sólidos, entre otras actividades conexas; El presente convenio interadministrativo tiene por objeto que la empresa AGUAS & ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P., en su calidad de prestadora de servicios públicos domiciliarios y en ejercicio de su autonomía contractual (Artículo 39 de la Ley 142 de 1994), ejecute las actividades directamente o a través de la contratación de terceros especializados, ejerciendo la supervisión técnica, operativa y administrativa de dichas actividades en representación del Municipio.

El valor total estimado del aporte que realizará el Municipio de Yondó para la ejecución de las actividades del contrato. el cual incluye los costos directos e indirectos para la ejecución del contrato (tributos –impuestos, tasas, contribuciones, derechos, gravámenes, estampillas, tanto del orden

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. https://www.dane.gov.co/

Municipio
de Yondó
Antioquia

nacional como del orden departamental y Distrital -, legalización, honorarios o salarios del personal, materiales, repuestos etc.). Distribuidos de la siguiente manera:

PRESUPUESTO MEJORAMIENTO PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE VEREDAL DEL MUNICIPIO DE YONDÓ					
Ítem	Descripción	Und	Cant	Valor Unitario	Valor Parcial
1	**Preliminares y acabados**				
1,1	Lavado y limpieza de infraestructura existente (Sedimentadores, filtros y demás componentes de la planta de tratamiento)	m2	187	$ 26.131,35	$ 4.886.562,00
1,2	Suministro y aplicación de pintura a base de resina para infraestructura de la planta existente (Filtros existentes, Sedimentador Existente y demás componentes de la planta)	m2	187	$ 143.125,33	$ 26.764.437,00
2	**Redes hidráulicas, Sistema de Tratamiento de Agua Potable**				
2,1	Fabricación, suministro, transporte, instalación y puesta en funcionamiento de filtro en fibra de vidrio PRFV de 1.40 metros de diámetro, 3.40 metros de altura, incluye: Manhol lateral de Ø=20" con tornillería, escalera metálica tipo gato, refuerzo externo con anillo metálicos y enrollado continuo, salidas bridadas de Ø=4", lechos filtrantes (grava, arena y antrancita), tubo de carga y acabado final con pintura geal coat de color blanco (protección contra los rayos UV). (IVA Incluido)	Und	2	$ 30.000.000,00	$ 60.000.000,00
2,2	Adecuación y puesta en funcionamiento de tanque sedimentador en PRFV de 4 metros de altura, diámetro 3.10 metros incluye: Escalera metálica de acceso, manhol lateral de Ø=20", canales perimetrales, panel de sedimentación de 0.52 metros de altura tipo colmena, pintura geal coat blanca (IVA y transporte Incluido)	Und	1	$ 50.000.000,00	$ 50.000.000,00
2,3	Fabricación, suministro, transporte, instalación y puesta en funcionamiento de torre de aireación de 3 niveles en PRFV con 3 Bandejas de 1.13x1.13m (2 perforadas y 1 cerrada con PallRing), incluye estructura de soporte para fijación.	Und	1	$ 12.000.000,00	$ 12.000.000,00
2,4	Suministro e instalación de Tubería 4" PVC RDE 21 para conexión de sistemas de filtración (Incluye accesorios)	ml	60	$ 228.300,00	$ 13.698.000,00
3	**Sistema de Bombeo**				
3,1	Suministro e Instalación de Bomba Sumergible 30 HP	Und	1	$ 50.000.000,00	$ 50.000.000,00
3,2	Suministro e Instalación de Bomba Centrifuga 25 HP	Und	1	$ 40.000.000,00	$ 40.000.000,00
3,3	Mantenimiento de Bomba electrosumergible (Incluye extracción, mantenimiento y reinstalación sumergida)	Und	1	$ 35.000.000,00	$ 35.000.000,00
	COSTOS DIRECTOS				**$ 292.348.999,00**
	COSTOS INDIRECTOS				**$ 102.322.149,00**
	Administración			30,63%	$ 89.546.498,00
	Imprevistos			0%	$ 0,00
	Utilidad			4%	$ 12.775.651,00
	COSTO TOTAL				**$ 394.671.148,00**

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. https://www.dane.gov.co/

Municipio
de Yondó
Antioquia

A continuación, se desglosa la Administración.

COSTOS ADMINISTRATIVOS	VALOR MENSUAL	F. Prestacional	TIEMPO MESES	% DEDICACIÓN	VALOR EN PESOS
PERSONAL TÉCNCO Y ARDMINISTRATIVO (Inc.Prest. Soc.)	$ 4.500.000,00	1,74	2,0		$15.660.000,00
RESIDENTE DE OBRA	$ 4.500.000,00	1,74	2,0	100%	$15.660.000,00
OFICINA, PAPELERIA Y OTROS:	$ 5.981.298,20	%Utiliz.	Meses	$ 11.962.596,00	$11.962.596,00
ARRIENDO DE OFICINA	$ 400.000,00	100%	2,00	$ 800.000,00	$ 800.000,00
COSTO PAPELERIA, FOTOCOPIAS, ETC	$ 150.000,00	100%	2,00	$ 300.000,00	$ 300.000,00
SERVICIOS PUBLICOS Y OPERACIONALES	$ 200.000,00	100%	2,00	$ 400.000,00	$ 400.000,00
ALQUILER DE EQUIPOS DE COMPUTO Y COMUNICACIONES	$ 231.298,20	100%	2,00	$ 462.596,00	$ 462.596,00
ALQUILER DE CAMIONETA	$ 5.000.000,00	100%	2,00	$ 10.000.000,00	$10.000.000,00
LEGALIZACION CONTRATO (Pólizas)	% Requerido	Durac+ (meses)	% Primas	$ 2.328.560,00	$ 2.723.231,00
POLIZA SERIEDAD DE LA OFERTA	10,00%	3	0,10%	$ 394.671,00	$ 394.671,00
POLIZA BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	100,00%	8	0,10%	$ 394.671,00	$ 394.671,00
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	10,00%	8	0,10%	$ 394.671,00	$ 394.671,00
PÓLIZA DE R. CIVIL EXCONTRACTUAL	200 SMMLV	2	0,10%	$ 394.671,00	$ 394.671,00
PÓLIZA DE ESTABILIDAD DE OBRA	30,00%	62	0,24%	$ 947.211,00	$ 947.211,00
PÓLIZA DE SALARIOS Y P. SOCIALES	5,00%	38	0,05%	$ 197.336,00	$ 197.336,00
DESCUENTOS SOBRE EL CONTRATO:	%	Vr Ttl Contrato		$ 59.200.671,00	$59.200.671,00
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	2,00%	$ 394.671.148,65		$ 7.893.423,00	$ 7.893.423,00
ESTAMPILLA PRO-ANCIANO	4,00%	$ 394.671.148,65		$ 15.786.846,00	$15.786.846,00
ESTAMPILLA PRO-ELECTRIFICACIÓN RURAL	1,00%	$ 394.671.148,65		$ 3.946.711,00	$ 3.946.711,00
ESTAMPILLA PRO-HOSPITAL	1,00%	$ 394.671.148,65		$ 3.946.711,00	$ 3.946.711,00
TASA PRO-FOMENTO DEPORTE	2,00%	$ 394.671.148,65		$ 7.893.423,00	$ 7.893.423,00
FONDO DE SEGURIDAD	5,00%	$ 394.671.148,65		$ 19.733.557,00	$ 19.733.557,00
ESTAMPILLA PRO JUSTICIA FAMILIAR	2,00%	$ 394.671.148,65		$ 7.893.423,00	$ 7.893.423,00
TOTAL, COSTOS ADMINISTRATIVOS (SUMA)					$89.546.498,00
ADMINISTRACIÓN:				30,63%	$89.546.498,00
IMPREVISTOS:				0,00%	$ 0,00
UTILIDAD:				4,37%	$ 12.775.651,00
COSTO TOTAL DEL AIU				35,00%	$102.322.149,00

A continuación, se desglosa el aporte de la Empresa Aguas & Aseo de Yondó S.A. E.S.P.:

APORTES EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS							
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PARTICIPACION	% DE PARTICIPACION	MESES	VALOR MENSUAL INICIAL

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. https://www.dane.gov.co/

Municipio
de Yondó
Antioquia

001	Ingeniero civil o arquitecto para realizar labores de supervisión	PERSONA	1	$ 4.500.000,00	30%	2,00	$2.700.000,00
002	Fontanero para apoyar en las labores de supervisión	PERSONA	1	$ 1.794.000,00	30%	2,00	$1.076.400,00
003	HSEQ para apoyar en las labores de supervisión	PERSONA	1	$ 1.750.905,00	30%	2,00	$1.050.543,00
004	Abogado	PERSONA	1	$ 6.000.000,00	30%	2,00	$3.600.000,00
005	Camioneta para el transporte del personal, herramientas y equipos para supervisión	UND	1	$ 5.000.000,00	30%	2,00	$3.000.000,00
TOTAL, APORTES ESP							11.426.943,00

APORTES MUNICIPIO	$ 394.671.148,00
APORTES AGUAS	$ 11.426.943,00
TOTAL, CONVENIO	**$ 406.098.091,00**

Los valores correspondientes a administración, imprevistos y utilidad han sido calculados con base en los costos directos, de conformidad con las prácticas del mercado y la experiencia en contratos similares. El valor de del aporte de aguas incluye los gastos de supervisión, coordinación y gestión que la Empresa Aguas & Aseo de Yondó S.A. E.S.P. deberá realizar durante la ejecución del convenio.
Este valor incluye todos los costos directos e indirectos asociados a la ejecución del convenio, tales como suministro de equipos, materiales, transporte, mano de obra, instalación, montaje, pruebas de funcionamiento, herramientas, administración, imprevistos, utilidad, impuestos, tasas, contribuciones y demás gastos necesarios para garantizar la correcta ejecución del objeto contractual.
En ese orden de ideas, el presupuesto definido garantiza la disponibilidad de los recursos necesarios para ejecutar las actividades contempladas, asegurando la eficiencia en la inversión pública y el cumplimiento de los objetivos del proyecto.
Así mismo, el valor estimado se encuentra respaldado por los recursos asignados al sector de agua potable y saneamiento básico del Municipio de Yondó, los cuales han sido debidamente incorporados mediante los instrumentos presupuestales correspondientes.

4. ANALISIS FINACIERO

4.1 ¿EL TIPO DE REMUNERACIÓN RECOMENDADA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y EL MOTIVO POR EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ESCOGE ESE TIPO DE REMUNERACIÓN DESDE LA ECONOMÍA, LA EFICIENCIA Y LA EFICACIA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN?

El presupuesto valor estimado para el producto ya ampliamente descrito se estima en la suma de El valor estimado del convenio interadministrativo asciende a la suma de **TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS CON CERO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($394.671.148,00)**, monto que corresponde al costo total requerido para la ejecución de las obras de optimización del sistema de acueducto rural, así como las actividades de supervisión técnica y administrativa que ejercerá la Empresa Aguas & Aseo de Yondó S.A. E.S.P., de conformidad con las actividades y componentes definidos en el alcance del objeto contractual.

Este valor incluye todos los costos directos e indirectos asociados a la ejecución del convenio, tales como:

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. https://www.dane.gov.co/

Municipio
de Yondó
Antioquia

- Suministro de equipos, materiales y accesorios.
- Transporte, mano de obra, instalación y montaje.
- Pruebas de funcionamiento y puesta en marcha.
- Herramientas y equipos de seguridad.
- Administración, imprevistos y utilidad de la empresa ejecutora.
- Impuestos, tasas, contribuciones y demás gastos necesarios para garantizar la correcta ejecución del objeto contractual.
- Costos de supervisión técnica y administrativa que ejercerá la Empresa Aguas & Aseo de Yondó S.A. E.S.P. sobre el contratista que ejecute las obras físicas.

Cifra que fue calculada teniendo en cuenta el comportamiento de los precios del comercio, experiencia, calidad del servicio a recibir por parte del contratista, para la realización del objeto contractual. Además, los gastos de legalización del contrato, como son los impuestos nacionales, departamentales, municipales y las garantías a que haya lugar, así como el pago de la seguridad social integral; gastos estos que debe asumir el contratista. Esta cifra además aduce al análisis del mercado efectuado por el Municipio de Yondó realizado con miras al desarrollo del presente proceso.

El valor de los aportes del Municipio se pagará a la Empresa Aguas & Aseo de Yondó S.A. E.S.P. de la siguiente manera:

PRIMER DESEMBOLSO (40%): Corresponderá al **CUARENTA POR CIENTO (40%)** del valor del aporte del Municipio de Yondó, equivalente a la suma de **CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTE CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($157.868.459,20)**.

Para el desembolso de este concepto, la Empresa deberá aportar los siguientes documentos:

- Copia de las garantías de ejecución del convenio.
- Copia de la aprobación de las garantías del convenio.
- Cuenta de cobro o factura según sea el caso.
- Certificación bancaria donde conste la apertura de una cuenta especial para el desembolso del recurso.
- Copia de la documentación correspondiente a proceso de selección del contrato derivado.
- Copia del contrato derivado debidamente suscrito.
- Copia de las garantías otorgadas en el marco de los contratos derivados.
- Copia de las actas de aprobación de las garantías de los contratos derivados.
- Cronograma de actividades y plan de trabajo.
- Informe del proceso de selección, señalando el enlace de publicación del proceso de selección derivado en el SECOP II.
- Informe del supervisor designado sobre el cumplimiento de los requisitos para la entrega del primer desembolso.

DESEMBOLSO DE UN CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL APORTE DEL MUNICIPIO.

Se efectuará un desembolso del CINCUENTA POR CIENTO (50%) del aporte del Municipio de Yondó – Antioquia, cuando se acredite un avance de ejecución del convenio correspondiente al NOVENTA (90%).

La Empresa deberá acreditar los siguientes requisitos para el desembolso:

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. https://www.dane.gov.co/

Municipio
de Yondó
Antioquia

- Actas parciales e informes de avance, aprobados por el supervisor, con sus respectivos anexos; que acredite el noventa por ciento (90%) de ejecución del convenio.
- Informe de supervisión.
- Certificación de recibido a satisfacción del informe parcial.
- Diligenciamiento de los formatos dispuestos por el Municipio de Yondó para la rendición de informes.
- Acreditación de pago y cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales de todo el personal que interviene en la ejecución del convenio.
- Certificación de la Empresa sobre la ejecución del contrato de obra con el tercero contratista, cuando a ello hubiere lugar.

DESEMBOLSO DE UN DIEZ POR CIENTO (10%) DEL APORTE DEL MUNICIPIO.

El **DIEZ POR CIENTO (10%)** restante de los aportes del Municipio de Yondó, será desembolsado una vez suscrita el acta de liquidación definitiva del convenio.

La Empresa deberá acreditar los siguientes requisitos de pago:

- Acta final e informes de obra final, aprobados por el supervisor, con sus respectivos anexos.
- Informe de supervisión final.
- Certificación de recibido a satisfacción del informe final.
- Diligenciamiento de los formatos dispuestos por el Municipio de Yondó para la rendición de informes.
- Acreditación de pago y cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales de todo el personal que interviene en la ejecución del convenio.
- Garantías finales del convenio.
- Aprobación de garantías finales del convenio.
- Acta de terminación suscrita.
- Acta de recibo final suscrita.
- Acta de liquidación suscrita.
- Certificación de la Empresa sobre la culminación y liquidación del contrato de obra celebrado con el tercero ejecutor.

El Municipio realizará los desembolsos a favor de la Entidad conforme a lo anteriormente descrito, previa acreditación de los avances de ejecución mediante las respectivas actas de avance, debidamente aprobadas por el Supervisor del contrato y acompañadas de los documentos de cumplimiento que para tal efecto se establezcan.

Disposiciones Generales sobre desembolsos

PARÁGRAFO 1: La Empresa Aguas & Aseo de Yondó S.A. E.S.P. se compromete a abrir una **CUENTA ESPECIAL A NOMBRE DEL CONVENIO**, a través de una Entidad Financiera, para la entrega de los recursos que el Municipio le aportará al Convenio. Los rendimientos financieros que se generen serán reintegrados al Municipio.

PARÁGRAFO 2: Para la suscripción de las actas parciales, final y de liquidación por parte del Supervisor, se adelantará previamente la verificación de las planillas de recibido a satisfacción de cada uno de los servicios pactados en el convenio, presentadas por la Empresa, junto con los demás documentos de soporte que resulten necesarios.

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. https://www.dane.gov.co/

Municipio
de Yondó
Antioquia

PARÁGRAFO 3: El pago se efectuará a través de la Tesorería Municipal de Yondó, mediante consignación en la cuenta corriente o de ahorros de la cual sea titular la Empresa contratista, en una entidad financiera afiliada al sistema automático de pago. Se practicarán las deducciones a que haya lugar, conforme a lo previsto en la legislación vigente. En todo caso, los pagos aquí previstos estarán sujetos al **Programa Anual de Caja (PAC)** de la entidad.

PARÁGRAFO 4: Será responsabilidad exclusiva de la Empresa soportar adecuadamente las facturas, así como las evidencias físicas y documentales requeridas para el trámite de pago. El Municipio no asumirá responsabilidad por demoras en los pagos cuando estas se originen en inconsistencias, omisiones o documentación incompleta presentada por la Empresa, o cuando no se ajusten a las condiciones establecidas en los documentos contractuales.

PARÁGRAFO 5: El Municipio de Yondó se reserva el derecho de suspender la entrega de sus aportes o solicitar su reintegro, si comprueba que los recursos no se ejecutan o no se ejecutaron de acuerdo con lo establecido en el convenio o si se hizo uso indebido de ellos.

PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

La Empresa contratista deberá acreditar, como requisito previo para cada pago, el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) y aportes parafiscales, cuando haya lugar, mediante la presentación de los soportes correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, y el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dicha acreditación deberá allegarse junto con la respectiva cuenta de cobro y/o factura debidamente legalizada, así como con la certificación de cumplimiento a satisfacción de las actividades contractuales, expedida por el supervisor designado.

El Municipio de Yondó verificará el cumplimiento de estas obligaciones conforme a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En los contratos de prestación de servicios, el Ingreso Base de Cotización (IBC) corresponderá, como mínimo, al cuarenta por ciento (40%) del valor mensualizado del contrato. Para los demás tipos contractuales, la verificación de los aportes se realizará de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 209 de 2020 de la UGPP.

4.2 DESCUENTOS Y RETENCIONES POR PARTE DEL MUNCIPIO DE YONDÓ

Los valores estimados incluyen:

- Impuestos municipales
- IVA
- Gastos para la presentación y liquidación de la propuesta.
- Utilidades.
- Costos directos de cada producto o servicio incluidos gastos de personal y viáticos.
- Carga impositiva (estampillas) del Municipio

El Municipio de Yondó realizara las retenciones correspondientes que obedecen a las estampillas con las siguientes descripciones:

ACUERDO No. 015 DE 2018			
IMPUESTO-TASA-CONTRIBUCIÓN	TARIFA	FUNDAMENTO LEGAL	PÁGINA
Impuesto de Industria y Comercio	10 X 1000	Artículos 130 al 155	58-62

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. https://www.dane.gov.co/

Municipio
de Yondó
Antioquia

Estampilla Pro - Cultura	2.00%	Artículos 264 al 169	117-119
Estampilla Pro - Anciano	4.00%	Artículos 270 al 274	120-122
Estampilla Pro - Electrificación	1.00%	Artículos 275 al 280	123-124
Estampilla Pro - Hospital	1.00%	Artículos 281 al 286	125-127
Fondo de seguridad	5.00%	Artículos 287 al 292	128-131
	ACUERDO No. 005 DE 2020		
Tasa Pro – Fomento Deporte	2.00%	Artículos 1 al 9	1-9
	ACUERDO No. 018 DE 2023		
Estampilla para la Justicia Familiar	2.00%	Artículos 1 al 9	2-5
	DECRETO No. 175 DE 2025		
Impuesto de timbre	1 %	Artículos 1 al 10	

Es obligación exclusiva del oferente realizar las indagaciones y/o consultas necesarias que le permitan tener absoluta certeza sobre los impuestos, tasas, contribuciones o cualquier otro concepto que pueda afectar los costos definitivos de ejecución.

Igualmente se debe tener en cuenta el costo de las pólizas y demás erogaciones a que haya lugar.

La información suministrada por la entidad no exime al OFERENTE del deber de realizar todas las consultas o indagaciones necesarias para definir con total precisión cualquier concepto, gravamen, cobro, sobre tasa etc. que pueda afectar el valor final de los servicios ofertados.

4.3 FUENTES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Valor se encuentra debidamente soportado con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	
NÚMERO:	SHM0001003
FECHA:	30 de julio de 2026
VALOR:	**$ 400,000,000.00**
	CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS CON CERO CENTAVOS MONEDA LEGAL CORRIENTE
PROYECTO:	202500000046490 - Fortalecimiento Integral de la cobertura de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en el municipio de Yondó Antioquia.

Firma responsable,

ING. NAIDRY JULLIETT SALCEDO PAHUENA
Secretaria de Infraestructura.

Proyectó: Yaneth Aconcha Saavedra/ Apoyo Profesional Asesoría Jurídica

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. https://www.dane.gov.co/